



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de enero de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 12
RADICADO N°. 2021-00054

Se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad ADRES-Ministerio de Salud y Protección Social, obrante en el anexo digital (76 cuaderno principal), el cual se pone en conocimiento de las partes, específicamente lo señalado en la misiva:

“...de manera atenta, se remiten imágenes de la reclamación No. 51018075, presentada por la señora María del Socorro Ortiz Saldarriaga el 13 de mayo del 2019, por el amparo de indemnización por muerte y gastos funerarios de la víctima Gonzalo Rubio, la cual, luego del proceso de revisión y auditoría integral resultó no aprobada e incluida en el paquete 25016...”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 01** fijado en la página web de la Rama Judicial el **18 DE ENERO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **469c27a55f55c28598e443a669ce70606291c021066463ac1b3e0390b95882b9**

Documento generado en 16/01/2023 02:04:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>